

## **Chile: Vuelta a la Democracia – Experiencias y perspectivas.**

*Exposición para alumnos de la Universidad de Drew.*

*Valparaíso, 20 de Enero de 2005.*

Estimados amigos:

Se me ha pedido una sintética exposición sobre la experiencia y las perspectivas de Chile, mi país, a partir de su regreso a la democracia en Marzo de 1990. Es lo que trataré de hacer.

- 1.- Chile es una de las naciones de América Latina que tiene más larga y continuada tradición democrática, hecho del que hasta hace algunas décadas nos sentíamos orgullosos. Porque desde comienzos de la década de los 30 del siglo XIX hasta el 11 de Septiembre de 1973, Chile vivió 140 años bajo regímenes de derecho, constitucionalmente elegidos y con normal funcionamiento del Congreso Nacional y del Poder Judicial, primero bajo la vigencia de la Constitución Política de 1833 y, a partir de 1925, de la promulgada ese año, con sólo cortas interrupciones durante la guerra civil de 1891 y una etapa de inestabilidad política entre 1925 y 1932.

Durante los más de cuarenta años transcurridos desde Diciembre de 1932 hasta el 11 de Septiembre de 1973, Chile practicó y perfeccionó su democracia dentro del marco de una sociedad fragmentada en diversos sectores antagónicos, diferenciados por su condición social –alta burguesía, profesionales, funcionarios de los sectores públicos y privados, pequeños empresarios y un amplio proletariado de obreros de la industria, el comercio, la minería y la agricultura-, y por sus tendencias ideológicas o políticas –derecha conservadora y

liberal, izquierda socialista y comunista y centro social democrático (Partido Radical) y Social Cristiano (Partido Demócrata Cristiano)-.

Eran los tiempos en que el mundo vivió el advenimiento del comunismo en la Unión Soviética, del fascismo y el nazismo en Italia y Alemania, la Guerra Civil Española, la Segunda Guerra Mundial, el nacimiento de la O.N.U. y la confrontación y guerra fría entre el bloque occidental encabezado por Estados Unidos y el bloque comunista liderado por la Unión Soviética. Como la mayoría de las naciones de América Latina, Chile como Estado se mantuvo por lo general neutral en esos conflictos, pero su población fue considerablemente dividida por las simpatías a uno u otro bando.

La democracia funcionó. Luego del Gobierno derechista de Arturo Alessandri Palma (1932-1938), vinieron los gobiernos del Frente Popular –radicales, democráticos, socialistas y comunistas- de Pedro Aguirre Cerda, Juan Antonio Ríos y Gabriel González Videla, quien rompió tajantemente con el Partido Comunista e integró a su Gobierno al Partido Liberal (1938 – 1952). Destruído el Frente Popular, en 1952 surgió la alternativa independiente, de tendencia renovadora, bajo el liderazgo del General Carlos Ibáñez, que había sido Presidente y dictador entre 1927 y 1931. Calificado como “General de la Esperanza”, fue elegido por gran mayoría en 1952, administró el país con cierta eficiencia, pero no logró satisfacer las esperanzas que en él se habían cifrado. Entretanto, la población nacional se había agrupado en tres grandes coaliciones, lideradas por tres notables personalidades; la derecha liberal conservadora, que encabezaba Jorge Alessandri Rodríguez; la izquierda socialista-comunista, cuyo caudillo era Salvador Allende y el centro demócrata

cristiano, liderado por Eduardo Frei. Los tres tuvieron su oportunidad: Alessandri gobernó de 1958 a 1964; Frei encabezó la Revolución en Libertad entre 1964 y 1970, y en este último año, Salvador Allende asumió el Gobierno para iniciar “la vía chilena al socialismo”, experiencia que culminó con el golpe de Estado del 11 de Septiembre de 1973, con que se inició la dictadura que encabezó el General Pinochet y que se prolongó hasta el 11 de Marzo de 1990, día en que asumió el gobierno democrático elegido libremente por el pueblo de Chile en las elecciones generales que se efectuaron en Diciembre del año anterior.

Como es sabido, yo fui quien tuve el honor de ser elegido Presidente de Chile en esa ocasión y mi gobierno fue por cuatro años; en 1993 fue elegido mi sucesor D. Eduardo Frei Ruiz-Tagle, para el período 1994-2000, y en 1999 lo fue el actual mandatario Presidente Ricardo Lagos, por el período Marzo del 2000 a Marzo del 2006. Ahora ya nos aprontamos los chilenos para elegir el futuro mandatario que deberá asumir el 11 de Marzo del próximo año.

- 2.- No es materia de esta exposición el análisis de la dictadura y lo ocurrido en los dieciséis años que se prolongó. El mundo sabe que, como la mayoría de las experiencias que ocurrieron en varios otros países latinoamericanos, se trató de gobiernos militares y autoritarios que, bajo el pretexto de salvar nuestras naciones del riesgo de caer en regímenes comunistas, violaron sistemáticamente los derechos humanos.

El tema central de mi exposición comienza, precisamente, donde la dictadura termina. Pero para comprender bien lo que hemos hecho

en Chile después del término de la dictadura , es importante recordar cómo se produjo su fin.

La Constitución de 1980, que el Gobierno Militar había impuesto en el plebiscito que se efectuó el 11 de Septiembre de ese año –para entrar en vigencia el 11 de Marzo de 1981-, contemplaba que antes de finalizar el período de ocho años del General Pinochet, se convocaría a un plebiscito para pronunciarse sobre la proposición de un nombre para sucesor, que harían al país los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros. El nombre propuesto fue precisamente el del General Pinochet y el plebiscito se hizo el 5 de Octubre de 1988. Concurrieron a sufragar 7.251.943 electores y el NO a Pinochet triunfó con el 54,7% de los sufragios. La derrota de la dictadura en ese plebiscito abrió el camino al término del régimen: primero, mediante una reforma constitucional consensuada entre el Gobierno y la opositora Concertación de Partidos por la Democracia que, aunque la consideraba “insuficiente para llegar a una plena democracia”, la aceptó como “un paso que facilita la transición a un régimen democrático”, reforma que fue aprobada con el voto favorable de más de seis millones de ciudadanos en el plebiscito que se efectuó el 30 de Julio de 1989; y segundo, mediante la elección presidencial que tuvo lugar el 14 de Diciembre de ese año, en que el candidato de la Concertación de Partidos por la Democracia fue elegido Presidente de la República para el período 1990-1994, con el apoyo del 55,2% de los electores contra el 29,4% que obtuvo el candidato oficialista don Hernán Buchi, ex Ministro de Hacienda de Pinochet, y el 15,4% que consiguió el candidato de lo que se llamó “el centro centro”, don Francisco Javier Errazuriz.

- 3.- El 11 de Septiembre de 1990, al asumir sus funciones el nuevo gobierno democrático y el Congreso Nacional elegido por el pueblo, se produjo el fin de la dictadura y la recuperación de la Democracia. En ese mismo instante, se inició el cumplimiento de la tarea de construir en nuestro país una sociedad que caminara hacia la paz y el desarrollo.

¿Qué era necesario para lograrlo? ¿Qué hemos hecho para cumplir esa tarea los tres gobiernos democráticos (Aylwin, Frei y Lagos) en los casi quince años transcurridos desde entonces?

Partiendo del Programa de Gobierno que presentamos al pueblo de Chile en las elecciones de 1989 y de los que propusieron en sus campañas los Presidentes Frei y Lagos, yo me atrevería a resumir las tareas que hemos asumido fundamentalmente en las siguientes:

- 1.- Consolidar y profundizar el carácter democrático y la eficiencia del Estado chileno para que cumpla sus tareas con nuestra sociedad.
  - 2.- Esclarecer y en lo posible curar las heridas del pasado, particularmente en el doloroso tema de los derechos humanos;
  - 3.- Impulsar el crecimiento económico;
  - 4.- Promover el desarrollo social y cultural del pueblo chileno.
  - 5.- Reinsertar a Chile en el concierto internacional y asumir en este el rol que nos corresponde como miembro de la Comunidad de las Naciones.
- 4.- En la tarea de democratizar y perfeccionar la institucionalidad del Estado, merecen destacarse los siguientes progresos:

- a) Las reformas logradas para democratizar el régimen del Gobierno interior, tanto en lo que respecta a la administración de las regiones (gobiernos regionales) como a las comunas (municipalidades);
- b) La reforma del sistema judicial penal, mediante la organización de los juzgados de garantía y de los tribunales de juicio oral en lo penal, la ley orgánica constitucional del ministerio público, la creación de la Defensoría Penal Pública y la promulgación del nuevo Código Procesal Penal.
- c) La creación y desarrollo de la institucionalidad sobre la mujer y sobre la juventud. La primera, con rango de Ministerio, ha impulsado políticas para promover en la práctica la participación de las mujeres chilenas en diversos ámbitos de la vida nacional. Por su parte, el Instituto Nacional de la Juventud impulsa y coordina la realización de políticas que atiendan a las necesidades, aspiraciones y vocaciones del mundo juvenil; y
- d) La dictación de la ley 19.253, de Octubre de 1993, sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que estableció normas en ese sentido y creó la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), que importa no sólo la valoración de la individualidad étnica de los pueblos originarios de nuestra patria y el reconocimiento de sus derechos, sino también el estímulo a políticas que promuevan su desarrollo.
- e) La definición de una política nacional sobre Protección del Medio Ambiente, expresada en la dictación de la Ley 19.300, de 9 de Marzo de 1990, sobre “Bases Generales del Medio Ambiente”, que impulsa una política destinada a incluir las

consideraciones ambientales en las decisiones y actividades que atañen al desarrollo nacional;

- 5.- Otra tarea prioritaria para afianzar las bases de una convivencia pacífica entre los chilenos después de la dictadura, era esclarecer la tragedia de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos en que se incurrió durante ese cruento período. En etapas sucesivas nuestra renaciente democracia ha dado tres grandes pasos en esa dirección.

Primero, recién instaurado el primer gobierno democrático post dictadura, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación que presidió el ilustre jurista Raúl Rettig. La tarea fue “contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones a los derechos humanos cometidos en los últimos años”, entendiéndose como tales “las situaciones de detenidos desaparecidos, ejecutados y torturados con resultado de muerte, en que aparezca comprometida la responsabilidad moral del Estado por actos de sus agentes o de personas a su servicio, como asimismo los secuestros y atentados contra la vida de personas cometidas por particulares bajo pretextos políticos”.

El Informe de esa Comisión dio cuenta circunstanciada de la muerte o desaparición de 2.298 personas en evidente violación de su derecho a la vida. Su conocimiento conmovió a la conciencia nacional, dio origen a la dictación de la ley 19.123, de 8 de febrero de 1992, que creó la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación y estableció pensiones de reparación y otros beneficios a los familiares de las víctimas.

Por su parte, dicha Corporación, que presidió el ponderado jurista Alejandro González, estableció en su informe final presentado al Presidente de la República el 31 de Diciembre de 1996, la muerte o desaparecimiento de otras 899 personas, elevando así el universo de las víctimas fatales a 3.197 seres humanos, de las cuales 2.774 fueron muertos por efecto de la violación de sus derechos humanos y 423 por obra de la violencia política.

En el justificado afán de avanzar en la búsqueda de un consenso sobre el gravísimo daño que a la convivencia nacional seguía infiriendo el drama de las violaciones a sus derechos humanos fundamentales que, sin el trágico resultado de muerte, habían sufrido innumerables personas, el Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle instituyó la Mesa de Diálogo, instancia que con participación de personeros caracterizados de diversos sectores de nuestra sociedad, incluyendo especialmente a personeros de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden y de organizaciones representativas de víctimas de graves violaciones a sus derechos humanos, procuró avanzar en el esclarecimiento de la verdad y la búsqueda de caminos de reencuentro en tan delicada materia. Su trabajo fue, sin duda, un meritorio aporte al logro del imperativo ético de avanzar hacia el encuentro pleno de un consenso nacional sobre la verdad en tan delicada materia.

La tercera etapa en este progresivo proceso en busca de la solución de tan trascendental y doloroso problema de las violaciones sistemáticas a los derechos humanos ocurridas en nuestro país, como política institucional, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de



marzo de 1990, la inició formalmente el Presidente Ricardo Lagos el 11 de Noviembre del año 2003 mediante el Decreto que creó la “Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura”, encargada de determinar quienes fueron las personas que sufrieron privación de libertad y tortura por razones políticas en el período antes referido y “proponer medidas de reparación”.

Dicha Comisión, que presidió Monseñor Sergio Valech, cumplió su cometido al entregar al Presidente de la República un documentado, objetivo y dramático informe en Noviembre último. Después de entrevistar “a más de 30.000 personas que prestaron testimonios a lo largo del país, confrontando una realidad desconocida, cruel y difícil de asimilar”, dicho Informe describe en diez capítulos el difícil y doloroso trabajo que realizó, los crueles hechos de que se impuso, el perfil de las víctimas, las consecuencias de la prisión política y de la tortura para quienes las sufrieron y sus propuestas de reparación. Se trata de un trabajo realizado muy a conciencia, con alto sentido de responsabilidad histórica, en que se informa, con cuidadosa objetividad y sin adjetivos, de las sistemáticas crueldades y aberraciones inhumanas de que fueron víctimas las 27.153 personas que se individualizan.

#### 6.- Impulsar el crecimiento económico.

Cuando, en marzo de 1990, asumió el primer gobierno democrático después de la dictadura, uno de los más difíciles desafíos era asegurar la estabilidad y el crecimiento de la economía nacional. El gobierno militar, con omnímodos poderes, había hecho profundas reformas al sistema económico nacional. Junto con un drástico ajuste estructural para contener la inflación crónica, puso en marcha

drásticos procesos de privatizaciones, liberalización de la economía y apertura al exterior. Pero el costo social de esas reformas había sido muy alto, en desocupación –hasta el 30% de la población trabajadora-, en reducción de salarios y deterioro de los programas sociales, con el consiguiente aumento de la pobreza y de las desigualdades.

El nuevo gobierno tenía el compromiso de “pagar la deuda social”. ¿Cómo hacerlo, sin perjudicar la estabilidad y el crecimiento? Este fue nuestro principal desafío.

Para nosotros era claro que los objetivos de crecimiento económico y de equidad social no eran incompatibles, sino que debían ser encarados conjuntamente. El simple crecimiento no basta para mejorar substancialmente la situación de los pobres, pero sin crecimiento tampoco esto es viable de manera sólida y continuada.

De ahí la necesidad de implementar una política de “crecimiento con equidad”. Y nos dimos cuenta que ello sólo sería posible si lográbamos la comprensión y buena voluntad de los dos mundos primordialmente involucrados: empresarios y trabajadores. De ahí la política de búsqueda y logro de “consensos” que pusimos en práctica, con el propósito de lograr la comprensión y el apoyo de los sectores más representativos de uno y otro sector. Esto nos llevó a constituir una “Mesa de Concertación” entre los organismos más representativos de unos y otros: La Confederación de la Producción y del Comercio por el mundo empresarial y la Central Unitaria de Trabajadores por el mundo proletario.

Gracias a Dios, al esfuerzo puesto por las autoridades de Gobierno y a la buena voluntad y patriotismo de los dirigentes máximos de ambos sectores, logramos acuerdos en tres materias fundamentales: la política de remuneraciones para los trabajadores, que por razones elementales de justicia exigía substanciales reajustes; la legislación social que regulara la relaciones entre ambos sectores sobre bases de eficiencia y equidad, y finalmente, la política tributaria que exigía dotar al Estado de mejores recursos para atender los más apremiantes desafíos del desarrollo social.

Logrados esos acuerdos al nivel empresarios-trabajadores, no fue muy difícil para el gobierno obtener que parte de la bancada parlamentaria de los partidos ligados al régimen dictatorial colaboraran en la aprobación de las leyes de reforma tributaria y reforma laboral indispensables para materializar ese programa de Crecimiento con Equidad.

Justo es reconocer la patriótica actitud que en esas decisiones tuvieron los dirigentes sindicales de los trabajadores chilenos, la directiva máxima de la Confederación de la Producción y del Comercio y la Directiva y parlamentarios de “Renovación Nacional”.

#### 7.- El desafío de la equidad social.

El crecimiento económico es fundamental; pero no basta para lograr el desarrollo armónico de un país. Esto exige combinar ese crecimiento con una equitativa distribución de la riqueza, de manera que las bondades del crecimiento lleguen a todos. Porque el “Desarrollo” es más que crecimiento; supone y exige mejorar las condiciones de vida de la gente. De ahí nuestra consigna, de todos

los partidos de la Concertación Democrática y de sus tres gobiernos, de “Desarrollo con Equidad” o –lo que es lo mismo- desarrollo con “Justicia Social”.

Aparte de la política laboral, encaminada a lograr relaciones armónicas, justas y eficientes entre empresarios y trabajadores, tres rubros fundamentales han integrado preferentemente esta política de “equidad” o justicia social de los Gobiernos de la Concertación: vivienda, salud y educación.

a) Vivienda: Al término de la dictadura, en este país, con casi 14 millones de habitantes, había más de un millón de familias sin casa. El tema de los “allegados” –personas que vivían en casas de familiares o amigos- era de dramática significación.

Desde entonces se han implementado diversos programas para hacer posible que toda familia chilena tenga su casa. Esto ha significado que, por acción directa del Estado a través de organismos dependientes del Ministerio de Vivienda, o de empresas constructoras o instituciones del sector privado, Chile ha puesto en marcha un programa habitacional que, en números globales, ha significado la construcción de un promedio de cien mil viviendas cada año. A pesar de ello, el problema todavía no está plenamente resuelto, pero es mucho lo que se ha avanzado y estamos iniciando una nueva etapa en que el énfasis ha de ponerse especialmente en la calidad de la vivienda y de su entorno humano.

b) Salud. En Chile la salud de la población es atendida fundamentalmente por dos vías: el sistema público, dependiente del Estado -Ministerio de Salud y servicios sanitarios –hospitales y consultorios- atendido por el Servicio Nacional de Salud o por las Municipalidades-, y el sistema privado. El primero se financia con el Presupuesto de la Nación, sin perjuicio de los aportes de los beneficiarios a través del sistema previsional. El segundo se financia con recursos privados y/o con los aportes de los interesados a través de las ISAPRES, Instituto de Salud Previsional, en que los interesados imponen voluntariamente conforme a planes que se les ofrecen para financiar la atención de enfermedades.

Al término de la dictadura, la situación del sistema público –el único accesible para la enorme mayoría de la población- era catastrófico. Hubo que aumentar el gasto público de salud para mejorar la infraestructura de hospitales y consultorios, mejorar las remuneraciones del personal que los atiende e implementar varias reformas para lograr cubrir las necesidades de la gente y lograr más eficiencia.

El año último el Gobierno obtuvo la aprobación de una ley sobre un Plan denominado AUGE, que tiende a asegurar la posibilidad de atención eficiente y oportuna para una serie de enfermedades cuyo tratamiento implica un alto costo, imposible de pagar para la mayoría de los pacientes.

c) Educación : En Chile la educación básica o primaria y la media es prestada tanto en establecimientos públicos como privados. Los primeros son gratuitos y desde la dictadura, son atendidos por

las Municipalidades a las que el Estado financia. En cuanto a los establecimientos privados de educación , hay algunos que reciben subvenciones de parte del Estado, sin perjuicio de ciertos cobros que pueden hacer a sus alumnos, y los que se costean solamente por los pagos de los estudiantes.

Lo mismo que en el caso de la salud, la educación sufrió un grave deterioro durante la dictadura. Los gobiernos democráticos nos hemos empeñado en el esfuerzo de devolver al sistema educacional chileno el prestigio que tuvo desde comienzos del siglo pasado.

8.- REINSERCIÓN INTERNACIONAL DE CHILE

9.- PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS

PATRICIO AYLWIN AZOCAR

